

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda y San Mamés, en su sesión celebrada con fecha 12 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados y necesarios para la ejecución del proyecto de urbanización del callejón de las Eras, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 y 138 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, conforme a la clasificación de vial y suelo de dominio público del vigente planeamiento municipal, declarándose la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes a expropiar.

CUADRO DE FINCAS Y DERECHOS A EXPROPIAR

Catastro referencia	Superficie (metros cuadrados)	Propietario o beneficiario del derecho de compensación por la expropiación	Calle	Registro Torrelaguna
No consta	40	Isabel Rodríguez Álvarez	Callejón de las Eras	No consta

Se abre un trámite de información pública, con objeto de que quienes se consideren interesados puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes a su derecho durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navarredonda, a 15 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, José María Fernández Martín.

(03/17.999/12)